

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA SECURYLOCK S.A. CELEBRADA EL 28 DE MARZO DEL 2016**

En Guayaquil, a los veintiocho días del mes de marzo del dos mil dieciséis, a las diez horas (10H00), en el local de la compañía se encuentran reunidas los accionistas de la compañía SECURYLOCK S.A., esto es el señor MARIO HUMBERTO CANO PAZMIÑO, por sus propios y personales derechos, propietario de CUATRO MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE (4.819) acciones ordinarias y nominativas, de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (U.S. \$ 1,00) cada una; y, la señora MARGARITA MERCEDES MARTINEZ SOLIS, por sus propios y personales derechos, propietaria CUATRO MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE (4.819) acciones ordinarias y nominativas, de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (U.S. \$ 1,00) cada una.

Preside la sesión el señor Mario Cano Pazmiño, en calidad de Presidente Ad-Hoc, y actúa como Secretaria la señora Margarita Martínez Solís, Gerente General de la compañía, quien efectivamente constató que en la reunión estaba representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.

Seguidamente, tomó la palabra el Presidente Ad-Hoc de la Junta, quien pone a consideración de la Sala los puntos del orden del día a tratarse.

- 1) Conocer y resolver sobre el informe del Comisario y dictar las resoluciones correspondientes;**
- 2) Conocer y resolver sobre el Informe de la Administradora y dictar las resoluciones correspondientes;**
- 3) Conocer y resolver sobre los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del 2015, aplicando normas NIIF, y dictar las resoluciones respectivas; y,**
- 4) Conocer y resolver sobre el resultado del ejercicio económico 2015.**

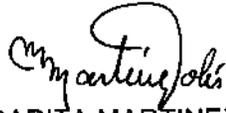
Los accionistas concurrentes deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, para conocer los puntos del orden del día que les fueron puestos a su consideración, por lo que el Presidente Ad-Hoc declaró legal y formalmente instalada la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas y se procedió a conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día.- Al efecto, el Presidente Ad-Hoc dispone que por Secretaría se dé lectura al Informe de la Comisaria de la compañía, que ha estado a disposición de los accionistas antes de esta fecha y que inclusive les ha sido repartido. Se le cede la palabra a la señora Margarita Martínez Solís, quien mociona que se apruebe el informe presentado por el Comisario de la compañía. El Presidente Ad-Hoc pregunta a la sala si hay otras mociones o tienen alguna observación al informe presentado por el Comisario de la compañía. Sin otras mociones u observaciones, el Presidente Ad-Hoc dispone que se pase a votación la moción presentada, para lo cual solicita a la señora Secretaria que tome votación. El señor Mario Cano Pazmiño votó a favor de la moción (4.819); y, la señora Margarita Martínez Solís votó a favor de la moción (4.819). La señora Secretaria manifiesta que se computaron nueve mil seiscientos treinta y ocho (9.638) votos que equivalen al

100% de los votos válidos, por lo que proclama que el informe del Comisario referente al ejercicio 2015 queda aprobado por unanimidad, agregándose dicho informe al Expediente de esta acta como Anexo No. 1. Posteriormente, el Presidente Ad-Hoc pidió que por secretaria se dé lectura al segundo punto del orden del día, toma la palabra la señora Margarita Martínez Solís, Gerente General de la compañía, quien procedió a dar lectura a su informe. El Presidente Ad-Hoc pregunta a los presentes si hay otras mociones o tienen alguna observación al informe presentado por el Administrador de la sociedad. Sin otras mociones u observaciones, el Presidente Ad-Hoc dispone que se pase a votación la moción presentada, para lo cual solicita a la señora Secretaria que tome votación. El señor Mario Cano Pazmiño votó a favor de la moción (4.819); y, la señora Margarita Martínez Solís votó a favor de la moción (4.819). La señora Secretaria manifiesta que se computaron nueve mil seiscientos treinta y ocho (9.638) votos que equivalen al 100% de los votos válidos, por lo que proclama que el informe de la Administradora de la compañía referente al ejercicio 2015 queda aprobado por unanimidad, agregándose dicho informe al Expediente de esta acta como Anexo No. 2. El Presidente Ad-Hoc pidió que por secretaria dé lectura al tercer punto del orden del día, hecho lo cual, la Junta procedió a analizar los Estados Financieros de la empresa por el ejercicio económico 2015, especialmente el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral cortados al 31 de diciembre de 2015, los cuales estuvieron a disposición de los señores accionistas para su análisis y revisión, con más de 15 días de anticipación a la celebración de la Junta, por lo que corresponde a la presente Junta resolver sobre dichos estados financieros. Toma la palabra el señor Mario Cano Pazmiño quien mociona que se apruebe los Estados Financieros de la empresa, por el período económico 2015. El Presidente Ad-Hoc pregunta a los presentes si hay otras mociones o tienen alguna observación a los estados financieros cortados al 31 de diciembre 2015 de la empresa, caso contrario dispone que se pase a votación la moción presentada, para lo cual solicita a la Secretaria que tome votación y proclame los resultados. El señor Mario Cano Pazmiño votó a favor de la moción (4.819); y, la señora Margarita Martínez Solís votó a favor de la moción (4.819). La señora Secretaria manifiesta que se computaron nueve mil seiscientos treinta y ocho (9.638) votos que equivalen al 100% de los votos válidos, por lo que proclama aprobados los Estados Financieros de la compañía, por el ejercicio económico correspondiente al año 2015, agregándose los mismos al Expediente de esta acta como Anexo 3. Finalmente, el Presidente Ad-Hoc pidió que por secretaria se dé lectura el cuarto punto del orden del día, luego de lo cual tomó la palabra el Presidente Ad-Hoc para leer el resultado obtenido por la compañía al 31 de diciembre del 2015, indicando que en este ejercicio fiscal la compañía registró pérdidas que ascienden a la suma de U.S.\$ 177.80 (CIENTO SETENTA Y SIETE 80/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), producto de la crisis económica; sin embargo, se espera superarlas con las nuevas estrategias de ventas para el 2016. En virtud de lo anterior, el Presidente Ad-Hoc pregunta a la sala si hay otras mociones o tienen alguna observación al resultado de la cuenta pérdidas y ganancia y la moción presentada en la presente Junta. Como no hay mociones ni observaciones, el Presidente Ad-Hoc dispone que se pase a votación la moción presentada, para lo cual solicita a la Secretaria que tome votación. El señor Mario Cano Pazmiño votó a favor de la moción (4.819); y, la señora Margarita Martínez Solís votó a favor de la moción (4.819). La señora Secretaria manifiesta que se computaron nueve mil seiscientos treinta y ocho (9.638) votos que equivalen al 100% de los votos

válidos, por lo que proclama que se aprueban los resultados registrados en la cuenta pérdidas y ganancia de la compañía cortada al 31 de diciembre de 2015, agregándose dicho estado de pérdidas y ganancias al Expediente de esta acta como Anexo No. 4. Con lo tratado y resuelto terminó la sesión, a las once horas (11H00), concediéndose un receso para la redacción de la presente acta y luego de leída en alta voz, fue firmada por los accionistas presentes en señal de conformidad.- f) Mario Cano Pazmiño, Presidente Ad-Hoc – Accionista; f) Margarita Martínez Solís, Secretaria - Accionista.-

CERTIFICO: Que la copia del acta que antecede es igual a su original que reposa en el Libro de Actas de Juntas Generales de la compañía SECURYLOCK S.A., al cual me remitiré en caso de ser necesario.-

Guayaquil, 28 de marzo del 2016



MARGARITA MARTINEZ SOLIS  
SECRETARIA